

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE CÓRDOBA

2019/3581 *Cédula de citación a Perfumevip, S.L. Procedimiento Ordinario 139/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 139/2019.

Negociado: PL.

De: Anyela Vanessa Ramírez Peralta.

Abogado: Octavio Mengual García.

Contra: Francisco José Suarez Díaz, Perfumevip S.L., Herederos de José Luis Duarez SLU, Suarez Salazar S.L., Nikoping Develops S.L., Jara División S.L., Cantauris Perfums S.L., Indusuar S.L., Cuenca Hermanos S.L., Compañía Regional de Autoservicios S.A., Perfumerías de Cádiz S.A., Norperfum S.L., Gestión y Selección de Personal ETT S.L., Laboralia-ETT S.L., Fogasa y Senseperfum S.L.

D^a. Maribel Espínola Pulido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 139/2019 se ha acordado citar a Perfumevip S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 20 de mayo de 2020 a las 10:30 h para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en c/ Isla Mallorca s/n, Bloque A, Planta 1^a CP 14011 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Perfumevip S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y para su colocación en el tablón de anuncios.

Córdoba, a 09 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARIBEL ESPINOLA PULIDO.